



SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO
ACA/aca



1000178

RESOLUCION EXENTA 8A/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Dina

Sanzana Vallejos /

TEMUCO 09 FEB. 2015

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011, la Resolución 3.3D/N° 148 del 20 de enero de 2011; la Resolución Exenta 3.2D/N° 2308 del 13 de octubre de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director Médico de Clínica Alemana de Valdivia S.A. en relación al PAS N° 25068327 correspondiente a la atención de emergencia de **Dina Sanzana Vallejos** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización del PAS N° 25068327 correspondiente a la atención de emergencia de **Dina Sanzana Vallejos** del 24 de noviembre, con **1 PAE 2802202**, solicitado por la entidad, en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Valdivia.
- * Clínica Alemana de Valdivia S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)